

**ACTA N.º 9 DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE BOMBERO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

En Teruel a 30 de septiembre de 2019, siendo las 08:00 horas en el edificio de la sede de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Teruel, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 29 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo públicos de los años 2017 y 2018, designado por resolución de la presidencia n.º 2019-1157 de 31 de mayo, publicada en el BOP N.º 103 de 3 de junio de 2019, así como de las pruebas selectivas para la provisión de 20 plazas vacantes de bombero de la plantilla de personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en las ofertas de empleo público para el año 2015, 2016, 2018 (estabilización) y 2018, designado por resolución de la presidencia N.º 2019-1267 de 17 de junio de 2019, publicada en el BOP N.º 116 de 20 de junio de 2019, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

- Presidente/a: Alberto Pérez Fortea. (Titular)
- Vocal 1: Fernando Aragonés Polo (Titular)
- Vocal 2: José Luis Moliner Jordán. (Titular)
- Vocal 3: D. Fermín Muñoz Sanz. (Titular)
- Secretaria: D.ª Carmen Espallargas Doñate (Titular)

Dada la presencia tanto del/la Presidente/a como del/la Secretario/a así como de los/as vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a:

**Primero.-** El Tribunal se reúne, fija la redacción definitiva del ejercicio y procede a la impresión de las copias, precintándose éstas hasta el momento del inicio del ejercicio.

**Segundo.-** El Tribunal acuerda comenzar el llamamiento a los aspirantes a las 11:00 horas, efectuándose el mismo a viva voz y nombrándose a cada aspirante dos veces, de forma que si no se presenta se entenderá que decae en su derecho a participar en el ejercicio. Una vez llamados los aspirantes, se comprueba su identidad y se procede a retirar y a custodiar los teléfonos móviles y aparatos electrónicos que llevan los aspirantes. Asimismo se prepara un justificante de su asistencia que será entregado al finalizar el ejercicio.

**Tercero.** De forma previa al inicio del ejercicio se reparte a cada aspirante la hoja de instrucciones y el material necesario para su realización (hoja de respuestas, hoja de datos personales, sobre grande y sobre pequeño), procediéndose asimismo a la lectura pública de las instrucciones.

**Cuarto.-** El Tribunal establece que el inicio del ejercicio se produzca a las 11:40 horas, indicando a los aspirantes, conforme a las bases de la convocatoria, que dispondrán de un tiempo de 65 minutos para su realización. El Tribunal acuerda facilitar información sobre el tiempo transcurrido, avisando a los aspirantes de que han transcurrido 20, 40, 50 y 55 minutos desde el inicio de la prueba.

**Quinto.-** Leídas las instrucciones los miembros del Tribunal proceden a entregar el cuestionario del examen e indican a los aspirantes que debe permanecer tapado hasta el momento del inicio del ejercicio.

**Sexto.-** El Tribunal durante la realización del ejercicio comprueba de nuevo la identidad del aspirante así como que ha cumplimentado correctamente la hoja de datos personales. Durante el desarrollo del ejercicio, el Tribunal informa de un error detectado en el cuadernillo grapado que contiene el texto de las preguntas, pues en la pregunta R-5 aparecen las respuestas ordenadas con las letras (a, d, c y d,) debiendo figurar (a, b, c y d).



**Séptimo.-** Finalizado el ejercicio se pide que los aspirante introduzcan la hoja de datos personales en el sobre pequeño y la cierren, para posteriormente meter el sobre pequeño y la hoja de respuestas en el sobre grande y cerrar éste.

**Octavo.-** Recogidos todos los sobres, y precintados en una caja los mismos, el Tribunal indica a todos los aspirantes que acto seguido se va a proceder en acto público y en la misma sala donde se ha realizado el ejercicio a la asignación de un número a cada hoja de respuestas y a su correspondiente sobre pequeño (el cual permanece cerrado y contiene los datos personales del aspirante). Ninguno de los aspirantes solicita asistir al este acto.

**Noveno.-** A las 13:00 comienza el proceso de asignación de un número a cada hoja de respuestas y a su correspondiente sobre pequeño (el cual permanece cerrado y contiene los datos personales del aspirante).

**Décimo.-** A las 13:30 finaliza el proceso de asignación de un número a cada hoja de respuestas y a su correspondiente sobre pequeño (el cual permanece cerrado y contiene los datos personales del aspirante), y resultado que el número total de aspirantes presentados es 85, procediéndose acto seguido a precintado todos los ejercicios hasta el momento en que se proceda a su corrección.

**Undécimo.-** Por la Secretaria del Tribunal se procede a guardar la documentación precintada del ejercicio en la sede de la Diputación Provincial bajo llave a la espera del momento de su corrección.

Leída esta acta por el/la Secretario/a, el Tribunal la encuentra conforme.

Y sin más asuntos que tratar se concluye la reunión a las 15:00 horas horas del día antedicho.

De lo que Doy Fe como Secretario/a, con el Visto Bueno del/de la Sr/a. Presidente/a

Vº Bº El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Documento firmado electrónicamente al margen.

